

Intervención de la diputada Diana Bernabé Vega, para reservar el artículo décimo.

El presidente:

Aprobado en lo general y en los artículos no reservados se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en los términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor se Concede el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, para que explique al Pleno el sentido y los alcances de su reserva.

La diputada Diana Bernabé Vega:

Con el permiso del presidente de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diferentes plataformas.

Los magistrados y jueces del Poder Judicial del Estado de Guerrero no recibirán haberes de retiro millonarios ni pensiones vitalicias desproporcionadas. Su liquidación se realizará conforme a la Ley garantizando un trato equitativo y justo como con el resto de los servidores públicos.

Es inaceptable y profundamente indignante que en Guerrero un Estado marcado por la desigualdad y la pobreza, los magistrados y jueces tras ejercer su encargo durante 7 años reciban pensiones millonarias de por vida. Mientras tanto miles de maestros, médicos, trabajadores del sector público y privado después de 30 años de servicio se ven obligados a subsistir con pensiones insuficientes que no reflejan el

esfuerzo ni la dedicación de toda una vida de trabajo. El pueblo de Guerrero no debe tolerar este privilegio insultante.

No hay justificación ética, moral ni financiera para que un pequeño grupo de funcionarios judiciales se beneficie con sumas exorbitantes a costa del erario. Mientras la mayoría de los trabajadores reciben pensiones paupérrimas. Este abuso refleja un sistema que ha servido más para proteger los intereses de una élite que para impartir justicia de manera equitativa.

Una situación con la que nunca estuve de acuerdo fue con incluir al propio Poder Judicial en los trabajos para realizar esta reforma, pues evidentemente no aceptarían los cambios más radicales y aquellos que afectan sus intereses, pues a nivel federal no ocurrió de esta forma, no se consintieron los caprichos de la Corte. La Reforma Federal, así como en otras entidades del país, establecen criterios de liquidación justos y proporcionales, eliminando

privilegios excesivos y asegurando que el retiro de jueces y magistrados se realice bajo esquemas similares a los de otros servidores públicos. Es imperativo que en Guerrero sigamos esta misma línea y terminemos con una política de despilfarro insultante.

El verdadero respeto al Poder Judicial no se basa en mantener lujos y privilegios, sino en recuperar la confianza ciudadana, garantizar la independencia judicial sin distorsiones económicas y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera justa. No permitamos que Guerrero siga siendo cómplice de una estructura de beneficios que ofende a quienes realmente sostienen al Estado con su trabajo y esfuerzo. El Poder Judicial en Guerrero es el poder que nadie eligió, es el poder que nunca nos rindió cuentas, ese poder que puso la justicia en manos de quien podía pagarla.

El Poder Judicial, el más corrupto de Guerrero y en todo México, el poder que borró las pruebas de la desaparición con vida de jóvenes de

Ayotzinapa, ese poder no merece las pensiones que pretenden robarle al pueblo. Aunque aquellos que presiden el Poder Judicial estén confiados que recibirán pensiones vitalicias, somos las diputadas y diputados quienes aprobamos el presupuesto y vigilaremos con cuidado que no haya privilegios, excesos ni pensiones vitalicias, que algunos ya hasta presumían, quedarán al escrutinio público cuando salgan a defender sus intereses, su dinero y ambición personal. No quedará en nosotros como diputados de la Cuarta Transformación, defenderemos la esencia de esta reforma para eliminar privilegios, porque con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

Esta es la más importante reforma que se ha presentado en el país. Su armonización a la Constitución de Guerrero no es cosa menor. El pueblo saldrá a votar este primero de junio y esperan que la reforma sea una realidad en la legislación de nuestro Estado.

La ciudadanía espera por esta reforma, vigilan nuestro actuar y debemos estar a la altura de la expectativa. Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a apoyar esta reserva. Recuerden que el pueblo es sabio y nos está observando.

Hoy se verán quiénes estamos del lado del pueblo y quiénes están a favor de seguir manteniendo privilegios de unos cuantos. Recordemos que a nosotros nos juzgará el pueblo y nos juzgará la historia. Propongo que los haberes de retiro de jueces y magistrados del Poder Judicial sea equiparable al tabulador de la jubilación de un maestro o un médico que trabajan más de 25 años para tener este beneficio y los magistrados sólo trabajan 7 años o de ser ratificado otros 8 años más y obtienen retiros millonarios y vitalicios, lo cual no es congruente con la realidad de más de la mitad de la población de nuestro Estado que vive en pobreza extrema.

Es indignante, es injusto y no apoyaré ese atraco a los guerrerenses. En Guerrero, no más pensiones vitalicias, nunca más un Poder Judicial millonario. En consecuencia, se reforma el artículo décimo primero del dictamen en comento para quedar en términos del artículo 127 de la Constitución General para quedar de la siguiente manera.

No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto Legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Esta reforma será Ley y nos toca defenderla, porque como dijo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, recuerden que todavía falta que a ustedes, a mí, nos juzgue la historia y el pueblo de Guerrero.

Es hora de poner fin a los abusos, es hora de hacer justicia para el pueblo de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.